

CIRCULAR EXTERNA N° 00005 DE 2018

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE COLEGIOS PROFESIONALES DEL
AREA DE LA SALUD DELEGATARIOS DE FUNCIONES PÚBLICAS.

DE: MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

ASUNTO: PLAZO PARA PRESENTACION DE INFORMES DE GESTION DE LAS
FUNCIONES DELEGADAS A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DEL
AREA DE LA SALUD.

FECHA: 15 ENE 2018

Este Ministerio en su calidad de órgano rector del sector salud y en el marco de sus competencias, mediante Circular 031 de 2017 determinó el contenido de los informes de gestión de las funciones públicas delegadas a los colegios profesionales del área de la salud, los cuales incluyen la cuantificación de la estructura de costos y gastos asociados a la expedición de la tarjeta profesional.

Con relación a lo anterior, los colegios mediante escritos y en reuniones sostenidas con este Ministerio y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, han solicitado precisar y ampliar el concepto emitido por esa última cartera Ministerial, con relación al manejo y destinación de los excedentes y rendimientos financieros generados por los recursos recaudados por la expedición de las tarjetas de Identificación Única Nacional del Talento Humano en Salud.

En atención a dichas solicitudes se considera pertinente establecer como plazos de presentación de los informes de gestión, los siguientes: para las anualidades 2015 y 2016, deberán ser presentados a más tardar el 15 de abril de 2018 y para la anualidad 2017, hasta el 15 de junio de 2018.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C. a los **15 ENE 2018**

ALEJANDRO GAVIRIA URIBE
Ministro de Salud y Protección Social

Carroll